

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 0 5 JUL. 2010

<u>VISTO</u> : La solicitud de transformación de cargo presentada por el funcionario del Programa 003, Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" Sr. Héctor EMBEITA SEVERI , al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006
II) El Jerarca del Inciso por resolución M 277/10 de 18 de marzo de 2010, ha avalado que la transformación que se promueve es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora. CONSIDERANDO: I) La Oficina Nacional del Servicio Civil no ha hecho observaciones.—— II) La Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir y la División Programación y Gestión Financiera procedió en consecuencia.————————————————————————————————————
solicitada
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:
1) HABILÍTASE en el Programa 003, Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" 1 (un) cargo de Jefe de Sección – Serie Especialización, Escalafón "D", Grado 09 cuyo titular será el Sr. Héctor Rubén Embeita Severi C.I.: 1.506.215-6
4) <u>PASE</u> a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a todos sus efectos
2007/1631 Mulli Mosé Mulle Presidente de la Républica